

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

3705 *Real Decreto 263/2010, de 5 de marzo, por el que se dispone el cese de don Agustín Torres Herrero como Director General de Inmigración.*

A propuesta del Ministro de Trabajo e Inmigración y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de marzo de 2010,

Vengo en disponer el cese de don Agustín Torres Herrero como Director General de Inmigración, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 5 de marzo de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo e Inmigración,
CELESTINO CORBACHO CHAVES